

La Fiscalía pide 44 años de cárcel para el acusado de matar a Yasmín Rodríguez

Administrator-k idatzia

Asteartea, 2012(e)ko urtarrila(r)en 31-(e)an 08:31etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2012(e)ko otsaila(r)en 06-(e)an 11:20etan

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Noticias de Gipuzkoa sección Sociedad el martes día 31 de Enero de 2012.

[Inicio](#)

- [Sociedad](#)
- [Euskadi](#)

SOCIEDAD **La Fiscalía pide 44 años de cárcel para el acusado de matar a Yasmín Rodríguez**

TODAS LAS ACUSACIONES LE IMPUTAN UN DELITO DE ASESINATO Y OTRO EN GRADO DE TENTATIVA

EFE - Martes, 31 de Enero de 2012 - Actualizado a las 05:26h

DONOSTIA. La fiscal reclamó ayer penas que suman 44 años de cárcel para el ciudadano colombiano acusado de asesinar a su mujer y compatriota Yasmín Rodríguez e intentar matar a Juan Pablo Urtizberea la madrugada del 9 de mayo de 2009 en Irun, cuando este intercedió para intentar evitar el crimen.

Inicialmente, el Ministerio Público reclamó 50 años, aunque en la primera sesión de la vista por estos hechos ya anunció su intención de matizar algunos aspectos de sus conclusiones provisionales que le han llevado a rebajar su solicitud.

En la sexta jornada de este juicio con jurado que se sigue en la Audiencia de Gipuzkoa, el resto de acusaciones, que ejercen por separado la madre y la hija de Yasmín, Juan Pablo Urtizberea y el abogado del Estado (en representación de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, las Juntas Generales y el Ayuntamiento de Irun) mantuvieron sus peticiones de más

La Fiscalía pide 44 años de cárcel para el acusado de matar a Yasmín Rodríguez

Administrator-k idatzia

Asteartea, 2012(e)ko urtarrila(r)en 31-(e)an 08:31etan - Azken eguneratzea Astelehena, 2012(e)ko otsaila(r)en 06-(e)an 11:20etan

de 40 años de cárcel para el procesado.

Todas ellas le imputan un delito de asesinato, otro de asesinato en grado de tentativa, y cuatro más por amenazas, coacciones, lesiones y contra la seguridad del tráfico.

Por su parte, la defensa pidió diez años por un delito de homicidio, otro de homicidio en grado de tentativa y un tercero de lesiones con las atenuantes de haber obrado en un momento de arrebató, bajo los efectos del alcohol y de haberse entregado tras el crimen.